

Banco Santander, S.A. ("Banco Santander" o el "Banco"), de conformidad con la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El consejo de administración ha acordado someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025, en aplicación de la política actual de remuneración al accionista del Banco, el pago con cargo a los resultados de 2024 de **un dividendo complementario en efectivo por una cantidad bruta de 11 céntimos de euro por cada acción** con derecho a percibir el dividendo. Sujeto a la aprobación de Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025, este dividendo sería pagadero a partir del 2 de mayo de 2025. De este modo, el último día de negociación de la acción con derecho al cobro del dividendo sería el 28 de abril, la acción cotizaría ex-dividendo el 29 de abril y la fecha de registro (*record date*) sería el 30 de abril.

La Junta General Ordinaria de Accionistas 2025 se convocará en los próximos días para su celebración el día 3 de abril de 2025, en primera convocatoria, o el 4 de abril de 2025, en segunda convocatoria, con el orden del día que se indica a continuación. La Junta se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria.

Orden del día de la Junta General 2025

1º Cuentas anuales y gestión social.

- 1ºA Cuentas anuales e informes de gestión de Banco Santander, S.A. y de su grupo consolidado de 2024.
- 1ºB Estado de información no financiera consolidado de 2024 y que forma parte del informe de gestión consolidado.
- 1ºC Gestión social durante 2024.

2º Aplicación de resultados de 2024.

3º Consejo de administración: nombramiento y reelección de consejeros.

- 3ºA Fijación del número de consejeros.
- 3ºB Reección de D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla.
- 3ºC Reección de D. Héctor Blas Grisi Checa.
- 3ºD Reección de Mr. Glenn Hogan Hutchins.
- 3ºE Reección de Mrs. Pamela Ann Walkden.

3ºF Reección de Dña. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea.

4º Reección del auditor de cuentas externo para el ejercicio 2025.

5º Nombramiento del verificador de la información sobre sostenibilidad para el ejercicio 2025.

6º Capital social.

6ºA Reducción del capital social por importe máximo de 706.871.648 euros, mediante la amortización de un máximo de 1.413.743.296 acciones propias. Delegación de facultades.

6ºB Reducción del capital social por importe máximo de 757.624.616 euros, mediante la amortización de un máximo de 1.515.249.232 acciones propias. Delegación de facultades.

7º Remuneraciones.

7ºA Política de remuneraciones de los consejeros.

7ºB Fijación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales.

7ºC Aprobación de la ratio máxima entre los componentes fijos y variables de la remuneración total de consejeros ejecutivos y otros empleados pertenecientes a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo.

7ºD Plan de Retribución Variable Diferida y Vinculada a Objetivos Plurianuales.

7ºE Aplicación de la normativa de *buyouts* del Grupo.

7ºF Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (votación consultiva).

8º Autorización al consejo y concesión de facultades para elevación a público.

Boadilla del Monte (Madrid), 25 de febrero de 2025

INFORMACIÓN IMPORTANTE

No constituye una oferta de valores

Ni este documento ni la información que contiene constituyen una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores.

El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros

Las declaraciones respecto al rendimiento histórico o las tasas de crecimiento no pretenden dar a entender que el rendimiento futuro, la cotización de la acción o los resultados futuros (incluido el beneficio por acción) de un periodo dado vayan a coincidir o superar necesariamente los de un ejercicio anterior. Nada de lo reflejado en este documento se debe interpretar como una previsión de beneficios.